



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00287366- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" en el orden 4;

Que, como se indica en la precitada nota, dicha modificación será financiada con Recursos Propios (Fuente 12) de esa dependencia y tendrá vigencia entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en los órdenes 14, 34 y 38 y por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades en los órdenes 16 y 36;

El proyecto de modificación de planta de cargos que al orden 40 agrega la Dirección General de Presupuesto;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" que corre al orden 40, el cual conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los Recursos Propios de la citada dependencia y con vigencia desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, designar interinamente en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" al personal docente que se menciona a continuación en el cargo y dedicación que en cada caso se indica, a

partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021 y reconocerle los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de enero de 2021 hasta el día de ayer:

- PASCUAL A. FIDELIO (Leg. 25.766), Prof. Titular D.E. (Cód. 101)
- SERGIO ALEJANDRO OVIEDO (Leg. 33.270), Prof. Titular D.E. (Cód. 101)
- ANDREA CORINA ZUCCHI (Leg. 27.217), Prof. Titular D.E. (Cód. 101)
- ALEJANDRO ROBERTO CANALS (Leg. 30.027), Prof. Titular D.S.E. (Cód. 102)
- MARCELA S. LINARES (Leg. 33.590), Prof. Asociado D.E. (Cód. 105)
- CARLOS EDUARDO NOTA (Leg. 13.635), Prof. Asociado D.E. (Cód. 105)
- ADRIANA ELSA OVIEDO (Leg. 24.728), Prof. Adjunto D.E. (Cód. 109)
- CAROLINA LACERRA (Leg. 33.794), Prof. Asistente D.S.E. (Cód. 114)
- ANTONIO F. ROMERO (Leg. 30.728), Prof. Asistente D.S.E. (Cód. 114)
- GABRIEL ZAMBONI (Leg. 28.341), Prof. Asistente D.S.E. (Cód. 114)
- JOSÉ LUIS MONTINI (Leg. 35.732), Prof. Asistente D.S. (Cód. 115)
- GRACIELA DEL VALLE ASÍS (Leg. 35.781) Prof. Ayudante "A" D.E. (Cód. 117)

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado en el Art. 3° de la presente, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.